

necesario los p^odrá exponer, lo que no ha^{se} ha^ora ¹³ p^o
no sea molesto, y lo hara a su tiempo si necesario fuere;
Y mediante a que esto mismo esta expuesto por el Procu-
rador General de mi Cavildo suplico a su Señoria el
S^o Conregidor que teniendo presente todas las Rea-
les Ordenes que hablan en el asunto para que no se
haga novedad en la posesion que se halla dicho mi
Cavildo desde luego reitero las protestas que tengo
manifestadas, y suplico a su Señoria que no permi-
ta tenga efecto dicho acuerdo; Y de lo contrario pi-
do se me de testimonio de lo expuesto por mi y
de los antecedentes que sobre esto haya.

Y la Ciudad enterada de la proposicion
anterior = Acordo, llevar a puro y devido efec-
to el anterior nombramiento de Alferes Mayor
hecho en el citado Don Juan Josef de la Freque-
ra y Sancho a quien se le participe esta resolu-
cion para que le comte; Y que dicho Señor Jura-
do y su Cavildo usen de su derecho como y quan-
do les convenga en los Tribunales que correspondan;
Y se libere el testimonio pedido guardando el esti-
lo y practica. Y el Señor Conregidor oida la